

En Madrid, a 15 de noviembre de 2022

## HECHO RELEVANTE

### **Referencia: ARTYCALMA SICAV S.A.**

Como continuación al hecho relevante publicado el pasado 7 de abril, Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C., como entidad Gestora de dicha SICAV, inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV con el número **3262**, comunica que se ha autorizado judicialmente el levantamiento del bloqueo de la Sociedad exclusivamente para permitir su disolución y liquidación, acogiéndose al régimen transitorio introducido por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la sociedad, acogiéndose al citado régimen transitorio. La Junta será debidamente convocada para su celebración antes de que finalice el ejercicio 2022.

Por tanto, la sociedad finalmente tributará al 1% en este ejercicio.

Atentamente,

Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.